



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

347665
DL
=

DECRETO N° 1777
QUILLÓN, martes 31 diciembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-148
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-148

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CADEGAN SEGURA MARIA BEATRIZ

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.980.000
Y SON:UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR LA SEÑORA MARIA B. CADEGAN SEGURA (MEDICO CIRUJANO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 166, MES DE DICIEMBRE/2019. LABORES DE GESTION DE ANALISIS EVALUACION, PLAN DE MEJORA ENTRE OTROS. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 1.544, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.615 DE FECHA 04/11/2019. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	2.200.000		7125514-K	B-166
21411	Retenciones Tributarias		220.000		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		1.980.000	7125514-K	C-2428431

TOTALES : 2.200.000 2.200.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

RECIBI CONFORME